



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

"Impulsando la Sociedad del Conocimiento"

De: **Secretario Administrativo Subrogante.**

Para: **Rector;**
Vicerrectora Académica;
Iván Rivera N., Mg., Asesor del Rector;
María De Lourdes Macías P., Mg., Directora de la UATH (e); y,
Francisco Vera A., Delegado del Rector como Presidente del Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición-FCNM.

Asunto: **RESOLUCIÓN Nro. 16-06-223.**

El Consejo Politécnico en sesión efectuada el día lunes 27 de junio de 2016, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó de consuno la siguiente **RESOLUCIÓN**:

16-06-223.- En función del informe contenido en el oficio s/n del 23 de junio del presente año, que el **Ph.D. Francisco Vera Alcivar**, Delegado del Rector como Presidente de la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición para realizar la calificación de méritos de los aspirantes a la posición de Profesor Titular AGREGADO 1 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas-FCNM en el área de ESTADISTICA, presenta al seno de este organismo, referente a la comunicación s/n con fecha 23 de junio de 2016, la **Ph.D. Sandra García Bustos**, postulante al Concurso de Méritos y Oposición para Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas-FCNM, donde manifiesta su inquietud por la calificación obtenida en la fase de méritos, correspondiente a publicaciones de alto impacto; señalando que durante su trabajo como investigadora ha realizado 4 publicaciones en revistas indexadas ISI y 1 publicación para Congreso Internacional, mismas que detalla e inserta las direcciones electrónicas correspondientes, la que una vez conocida y discutida por el pleno, **el Consejo Politécnico resuelve:**

1. **ACEPTAR** la apelación efectuada en la Fase de Méritos que hace la **Ph.D. SANDRA GARCÍA BUSTOS**, en su Oficio s/n del 23 de junio de 2016, remitida al **Ph.D. Francisco Vera Alcivar**, Delegado del Rector como Presidente del Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas-FCNM, quien continúa a la siguiente fase del proceso.
2. **DELEGAR** a la Secretaria Ad Hoc de la Unidad de Administración de Talento Humano del Concurso de Méritos y Oposición que realice las modificaciones en la nota de la postulante del concurso correspondientes al numeral 1 de la presente resolución y se proceda a la publicación y notificación que corresponda.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Félix Macías Ronquillo, Ab.,
SECRETARIO ADMINISTRATIVO SUBROGANTE

C.c.: **Archivo**
 FMR



SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA